



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### Quinta reunión

Roma, 7-11 de abril de 2003

### Asistencia técnica: Desarrollo de instrumentos adicionales

### Tema 8.8 del programa provisional

#### *La Evaluación de la capacidad fitosanitaria*

1. La Evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) es el primer instrumento oficial de asistencia técnica (AT) desarrollado y adoptado por la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF). La finalidad de la ECF es ayudar a las Partes Contratantes a identificar sus necesidades de AT con el fin de identificar los obstáculos para la aplicación plena de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Ésta se ha aplicado de forma supervisada en más de 30 países en el Pacífico, África, América Latina, Europa, el Caribe y los países andinos. Se prevén nuevas aplicaciones para junio de 2003 en los Programas de Cooperación Técnica de la FAO para Eritrea, Gabón y Zambia y en ocho países de África occidental. Tres proyectos que abarcan aproximadamente 15 países más se encuentran en la fase de aprobación. Otros países puede que hayan utilizado la ECF, ya que se ha podido disponer libremente de ella en Internet por unos dos años. Asimismo, aumenta el interés de otras organizaciones (entre ellas, el Codex y la OIE) para adaptar el enfoque de autodiagnóstico de la ECF en la aplicación de otros sistemas. Este enfoque se considera cada vez más imprescindible para apoyar la asistencia técnica y la confianza de los donantes para financiar proyectos.

2. Para el desarrollo ulterior, el mantenimiento y la aplicación de la ECF se dispone actualmente de 200 000 dólares EE.UU., proporcionados a la Secretaría de la CIPF por un proyecto de la FAO para la prevención de las pérdidas de alimentos (PPA). Este proyecto se limita a dos años. Los fondos se aplican conforme a un esbozo de proyecto general y se basan en recomendaciones específicas de expertos que tienen interés y experiencia con la ECF. La Secretaría convocó una reunión de estos expertos del 24 al 28 de junio de 2002 para examinar posibles mejoras a la ECF así como estrategias para su aplicación armonizada. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo describen tres fases de actividades:

#### 1. Mejorar el programa:

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

- a) Actualizar los cuestionarios para reflejar las nuevas normas y mejorar las secciones vigentes basadas en la experiencia;
  - b) Diseñar y elaborar programas informáticos para facilitar con la formulación de estrategias, prioridades y planes de acción nacionales;
  - c) Preparar un CD-ROM para demostraciones y pruebas;
  - d) Elaborar y publicar un manual para usuarios;
  - e) Llevar a cabo las modificaciones necesarias a los programas informáticos para la transición del sistema a la FAO.
2. Traducción de la ECF en los cinco idiomas oficiales de la FAO.
  3. Capacitación de promotores, talleres regionales y reuniones de grupos de trabajo de expertos.

### *Problemas y Desafíos*

3. Durante los últimos años, el programa de creación de capacidad fitosanitaria de la CIPF se ha desarrollado considerablemente. En la medida de lo posible, los proyectos de creación de capacidad fitosanitaria financiados con cargo al Programa de Cooperación Técnica (PCT) han incluido la ECF. Por consiguiente, los gobiernos han adquirido cada vez más claridad y precisión con relación a sus necesidades de asistencia técnica. Al mismo tiempo, se enfrentan con la falta de asistencia sustancial necesaria para atender deficiencias institucionales y de otro tipo más fundamentales. Las intervenciones y los resultados de la FAO se ven con frecuencia socavados por la falta de recursos para la sostenibilidad después del PCT.

4. Los resultados de la ECF hasta la fecha han contribuido a identificar los principales factores limitadores que impiden la aplicación completa de la CIPF y las normas internacionales. Cabe señalar los siguientes:

- deficiencias en los recursos institucionales y humanos;
- legislación y reglamentos inapropiados o anticuados;
- falta de procedimientos fitosanitarios operativos nacionales documentados;
- falta de información, acceso a la información y sistemas de gestión de la información;
- insuficientes facilidades en apoyo del control fitosanitario.

5. La necesidad de actualizar la legislación nacional se está abordando mediante el PCT y otros proyectos con el apoyo de la Oficina Jurídica de la FAO y por medio de la elaboración interna de las Directrices para la Legislación Fitosanitaria. La necesidad de información se afronta parcialmente mediante el Portal Fitosanitario Internacional (PFI), así como mediante iniciativas de otras organizaciones (Servicio de notificación EPPO, Compendio mundial CABI sobre plagas y enfermedades, etc.). Sin embargo, existe poca información disponible en relación con el suministro de otros instrumentos de asistencia técnica y la CIMF carece de un mecanismo para examinar y recomendar prioridades y estrategias.

6. Por ejemplo, se prevé que los procedimientos fitosanitarios nacionales documentados podrían consistir en una serie de módulos interrelacionados que incluyan programas informáticos y manuales que se ocupen de los distintos aspectos operativos de las Normas Internacionales para las Medidas Fitosanitarias (NIMF), tales como ARP, inspección de las importaciones e interceptación de las plagas, certificación de las exportaciones, vigilancia, muestreo y especificaciones de inspección. No obstante, es necesario que los Miembros que disponen de conocimientos técnicos y experiencia examinen cuidadosamente tal iniciativa, y que ésta se elabore con un planteamiento estratégico con miras a su aplicación y en relación con otros instrumentos y necesidades de asistencia técnica.

7. Los resultados comunes de la ECF constituyen un recurso importante para la CIMF en relación con su función de apoyo a la aplicación de la CIPF. Asimismo, la ECF ha proporcionado indicaciones importantes a los instrumentos de asistencia técnica que podrían elaborarse para apoyar ulteriormente este proceso.

- 
8. Se invita a la CIMF a:
1. *Alentar* la elaboración y aplicación ulteriores de la ECF, en particular su introducción en los organismos donantes y su ratificación oficial como base para las iniciativas de creación de capacidad fitosanitaria.
  2. *Expresar* su reconocimiento a la FAO por el apoyo facilitado para la elaboración de la ECF por conducto del proyecto PPA de la FAO, y *examinar* la prioridad para el apoyo futuro a la ECF mediante el programa de trabajo.
  3. *Tomar nota* del programa propuesto para la elaboración y el mantenimiento de la ECF y *examinar* la posibilidad de establecer un grupo oficioso de expertos para proporcionar a la Secretaría actividades de orientación para la ECF así como para administrar otras iniciativas de asistencia técnica de la CIMF.
  4. *Tomar nota* de la iniciativa de la Secretaría y la Oficina Jurídica de la FAO para elaborar directrices de legislación fitosanitaria y *examinar* los temas y prioridades para otros instrumentos de asistencia técnica.